

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL PROGRESO SOCIAL LTDA
PROGRESEMOS
DEMANDADO: PAULA ANDREA MATAVANCHOY GRANDA Y CARLOS ANDRES VILLA
ROJAS
RADICACIÓN: 2019-00733

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la
liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, 18 de Abril de 2022


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 009

Cali, 19 ABR 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de
traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición
de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

